

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia id., 60 rs.—Números sueltos 6 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Juan Francisco Regis Confesor.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia parroquial de San Jaime, en la Trinidad: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARÍA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora del Remedio, en San Jaime.

Dia.	Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y atm.	Sol.	H. M.
23	7 m.	15	32 10	E. cub.	Sale á 4 h. 43 ms. m.	Meri. 12
	2 t.	18	32 10	E. nub.		Relo. 11 56
	10 n.	15	3 32 10	Nub.	Se pone á 7 h. 17 ms. t.	

Orden de la plaza del 23 de mayo.—Servicio para el 24.

Jefe de dia, D. Antonio Heredia, teniente coronel graduado, primer comandante del regimiento infantería de Zamora.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Talavera.—Hospital y provisiones, Guadalajara.—Pienso, María Cristina.—Teatros, Talavera.—El brigadier, sargento mayor, José María Rajoy.

ESPECTACULOS.

Teatro principal.—Gran funcion extraordinaria para la noche de hoy á beneficio de los segundos apuntadores. Despues de una escogida sinfonia se pondrá en escena, bajo la direccion del primer actor y director D. Ceferino Guerra, la comedia en tres actos y en verso, original de D. José S. Albarrán, titulada: Con título y sin fortuna; recibida con aplauso en todos los teatros donde se ha ejecutado. Seguirá el precioso baile en un acto, compuesto y dirigido por el señor Perez, música del señor Llorente, y en el que tanto se distingue la señora Perea (Nena), denominado: La danza valenciana. A continuacion se ejecutará la preciosa comedia en un acto, de Scribe, traducida por D. Ventura de la Vega, y dirigida por D. Ceferino Guerra, y cuyo título es: Memorias de un coronel. Concluyendo la funcion con la Rondeña.

A las ocho.

Gran teatro del Liceo.—Funcion extraordinaria núm. 168, para la noche de hoy á beneficio del cuerpo de coros.—Programa. Primera parte. Sinfonia de la ópera Muta di Portici. Aria de la ópera Beatrice di Tenda, por el señor Manfredi y coristas. Paso á dos por la señora Gilbert y el señor Denise. La aplaudida cavatina de la ópera Betty, por la señora Ponti. Romanza del 2.º acto de la ópera Macbeth, por el señor Manfredi. Coro de Sicari de la misma ópera, por los señores coristas.—Despues de la primera parte se ejecutará el 2.º, 3.º, 4.º y 5.º actos de la aplaudida ópera de espectáculo Muta di Portici. Decoraciones de Mr. Cagé.—Entrada 4 rs. Cazuela 3.

A las ocho.

BARCELONA.

Barcelonés. Con el epigrafe «Prosperidad de España bajo el sistema protector» publica un artículo que señala de 1.º Copia en él algunas palabras de uno de nuestros mas elocuentes diputados libre-cambistas, el cual espresó que con los millones que importa la diferencia entre el valor que el pueblo español paga por sus consumos de géneros de algodón, durante un año, á los catalanes y el que pagaria si los comprase libremente á los extranjeros, podria con solo esta diferencia cruzarse toda España de caminos de hierro, canales etc. Este argumento que se ha hecho vulgar entre nuestros libre-cambistas es ál parecer concluyente, dice el *Barcelonés*, es seductor y halaga de tal modo al gobierno y al consumidor que basta por sí solo para concitar una malévola prevencion contra los fabricantes cuya avaricia asi sacrifica al pueblo español. Espone que si el principio es exacto, sus deducciones son infalibles, y ellas, sin embargo, dicen por sí solas, el absurdo á que conducen las doctrinas de los libre-cambistas, tan seductoras como sofisticas. Demuestra el como de este enigma, porque ello parece cierto que si el consumidor paga diez de lo mismo que pudiera obtener del extranjero por cinco, pierde cinco. Dice la ciencia «los productos se cambian por productos» y el *Barcelonés* acepta este principio, sino como cosa que siempre es, como cosa que debe ser en toda sociedad bien ordenada. Cita casos que lo comprueban; y pregunta que si pues es una verdad que «los productos se cambian por productos» ¿A quién se ha comprado mas barato, al extranjero ó al español? y se contesta que sin duda que á este, porque el cosechero cambia ó paga la pieza de indiana con solo dos fanegas de trigo y el fabricante cambia ó paga las dos fanegas con una sola pieza de indiana. Asi considera, pues, esplicada la mentira del sistema de baratura que pregonan los libre-cambistas.

Sol. Se ocupa otra vez de los que se empeñan en agitar, en cuanto de ellos depende, la opinion pública de la coronada villa. Dice que desde este extremo de la península nada diria á los que impotentes para trastornar el órden natural, se afanan y esfuerzan para perturbar los ánimos pacíficos, crédulos con esceso, si sus maquiavélicos esfuerzos no alcanzaran á producir por acá algun efecto. Y supuesto que esos vagos rumores que tambien en Barcelona se han dejado sentir, segun espresa, de Madrid han emanado, cree deber buscar en los periódicos mas autorizados y concienzudos de aquella muy heroica villa, la verdad que los destruye. Traslada pues lo que sobre el particular dice *El Orden* en uno de sus mas notables artículos. «Los noticiones, dice, hacen fortuna, ó por probables ó por absurdos. A la última categoría corresponde, la salida del señor Ordoñez del gobierno de la provincia de Madrid. Ya otra vez se echó á volar la especie, ahora se reproduce. Tambien está á la órden del día la retirada del general Lersundi de la Capitanía general. No dudamos que algunos lo deseen, y se lo pidan á Dios en sus oraciones. Es difícil encontrar dos jefes mas entendidos, mas celosos, mas simpáticos: con energía sin jaetancia, con templanza sin debilidad, con tacto sin artificio, conservan el órden público, é inspiran confianza á los habitantes de la capital.» Mas abajo, añade: «Hay visible empeño en fraguar falsas posiciones, en suponer próximas novedades de gran bulto, y en mantener los ánimos, ya que no en alarma, en agitacion! El círculo á que pudiera trascender esta maniobra, es bastante reducido.» El *Orden* no divisa en las elevadas regiones de la política, movimiento, ni apenas siente el blando susurro de la brisa; reina allí un ambiente sereno y apacible, y se percibe una tranquilidad, que si fuera oposicionista, calificaria de beatitud.

Actualidad. Dice que el gobierno no reformará la Constitucion, que reformarla seria retroceder, seria ir al absolutismo, seria aumentar las probabilidades de sentarse Montemolin en el trono de España, seria dar á la teocracia una preponderancia fatal, destruir los intereses creados en tantos años como llevamos de sistema representativo, volver enteramente al revés la sociedad tal como hoy está organizada. Añade: El gobierno no reformará la Constitucion, porque el pueblo no lo quiere. El gobierno no reformará la Constitucion, porque no lo quiere la Reina. El gobierno no reformará la Constitucion, porque él mismo no puede quererlo. El gobierno no reformará la Constitucion, porque no hay ninguna necesidad de reformarla. No hay, continua, como en Francia, un conflicto de poderes que obligue á inmolar el uno al otro. No tenemos una asamblea única, cuyas atribuciones derivan del voto universal, puesta en pugna con un jefe responsable derivado del voto universal tambien. Tenemos un trono, añade, y este trono está colocado en una esfera donde no llega ningun embate.

En la mañana de ayer en el salon de sesiones de la Excm. Diputacion provincial se verificó con las formalidades prescritas por la ley, el sorteo de las décimas de los cupos que

para la quinta del año próximo pasado han correspondido á los distritos de esta capital y de las varias poblaciones que forman parte del partido de Barcelona.

—Llama justamente la atención del público la lujosísima tienda-almacen que el maestro guarnicionero señor Poudevila acaba de abrir en la calle del Dormitorio de S. Francisco en los bajos de la casa del señor marqués de Alfarras. Contiene toda clase de aprestos militares propios del referido oficio, los cuales se hallan colocados simétricamente y con sumo gusto, produciendo un brillante efecto los manequies de tamaño natural que visten los uniformes de diferentes cuerpos del ejército. No vacilamos en asegurar que el acreditado establecimiento del señor Poudevila se halla montado de una manera muy notable.

—Se nos ha manifestado que las poesías que declamó en el teatro del Olimpo, con acompañamiento de piano, del joven poeta señor Morera, y que fueron aplaudidas con entusiasmo, eran composición del mismo y no del señor Camprodon, como por equivocación, sin duda, se nos había asegurado.

—Se han presentado diferentes quejas á la autoridad acerca de la indiscreción que cometen algunas personas en dejar espuestas en los balcones y ventanas durante la noche las jaulas de codornices que con su monótono canto incomodan al vecindario, en horas destinadas al silencio y al descanso. Aun cuando esto no estuviere ya prohibido por bandos anteriores, creemos que debería darse orden á los vigilantes nocturnos para que obligasen á los dueños de tales pájaros á que los tuviesen encerrados en lo interior de las habitaciones. Igual providencia debería mediar con respecto á los pavos reales que se dejan abandonados en los jardines y cuyo graznido es de todo punto intolerable.

—En la casa habitación del Sr. Conde de Fonollar tuvo lugar en la mañana de anteyer una reunion de propietarios colindantes con el Llobregat, en la cual se trató de los medios de variar el cauce de dicho rio, facilitándole un desagüe por la derecha del pueblo del Prat; proyecto de suma importancia, y que deseáramos ver realizado por los reconocidos beneficios que debería reportar el que pudieran utilizarse los terrenos que hoy ocupa el curso de las aguas y los que se ven de continuo amenazados por la rapidéz de su corriente.

—En el salon de Ciento de las Casas Consistoriales tuvo lugar en la mañana de ayer bajo la presidencia del Iltre. Sr. D. José Bertran y Ros la junta general de las personas que forman parte de la Sociedad de Seguros para el reemplazo del ejército. La reunion era bastante numerosa y pensamos decir algo mas sobre ella en otro número.

—Durante las últimas noches han sido arrestados por los vigilantes nocturnos algunas mujeres callejeras, acusadas de promovedoras de escándalos.

—Parece que un estallido como de petardo causó alguna corrida entre el numeroso concurso que anoche, á eso de las nueve y media, se paseaba por la Rambla, pero la alarma fué momentánea y pronto volvieron todos los paseantes á seguir disfrutando tranquilamente de aquel ameno paseo.

—En la noche del sábado al domingo, despues de haberse practicado durante todo el dia las mas activas aunque infructuosas pesquisas, fué capturado en la calle de las Tapias por un vigilante nocturno, el mancebo zapatero acusado de haber herido de gravedad á una joven que habitaba en la calle del Tigre. Dicho joven, segun se dice, habia ido divagando por varios puntos de Barcelona y por las inmediaciones del pueblo de San Boy.—Todos los vigilantes nocturnos tenian la competente consigna para seguirle la pista en el caso de que se presentase, y supieron cumplir con su deber de una manera digna de elogio.

—Parece, dice el «Sol» de ayer, que el Excmo. Sr. Gobernador civil girará una visita por los pueblos de la Provincia que tan dignamente gobierna, y que al efecto ha recibido una Real orden en la que se le autoriza para hacerlo como y cuando le parezca oportuno. Celebraría el «Sol» que fuese cierto, y está seguro de que mas que él habrán de alegrarse los pueblos que por esperiencia y por instinto conocen lo provechosas y saludables que son tales visitas.

Valencia 21 de mayo.

El miércoles último, en el momento en que escribíamos las líneas que aparecieron en nuestro número de ayer manifestando que todavía no se habia verificado el cobro del último cuarto de billete premiado con la suerte de 50,000 duros, se presentaba á cobrarlo un interesado por encargo de un catalan que lo tomó hallándose de paso en esta capital. A las

dos y media de la tarde los 12,500 duros obraban ya en poder de la persona encargada de hacer efectivo el cobro. (D. M. de V.)

Noticia de los fallecidos en el día 23 de mayo de 1852.

Casados »—Viudos »—Solteros 1—Niños »—Abortos 1

Casadas 1—Viudas 1—Solteras 1—Niñas »

Nacidos.—Varones 6.—Hembras 12.

ANUNCIOS OFICIALES.

Sociedad filarmónica y literaria.

CURSO DE LITERATURA FRANCESA

dedicado á los individuos de la Sociedad filarmónica de Barcelona por

HUGELMANN GABRIEL,

discípulo de Víctor Hugo.

Acogido como un hermano por los hijos de esta Cataluña, que es ya para mí una segunda patria, háme sido fácil conocer que no se mantendrían sordos á mi llamamiento si les invitaba á oír la historia de esta literatura que en mi han ellos acogido; la generosidad es hija de la poesía, y aquellos que son hospitalarios, son en consecuencia poetas por el alma.—Esta certeza es la que me ha decidido á abrir el curso de literatura que hoy anuncio y á dedicarle muy particularmente á esa juventud instruida, cuyas serias disposiciones he tenido ocasion de apreciar.—

El curso que á abrir voy en esta capital tendrá por objeto iniciar sin fatiga en las bellezas de la lengua de Chateaubriand y de Hugo, á las personas que deseen completar su educación literaria. Entretenido é instructivo, podrá ser seguido por todos los sexos, por todas las edades; aliéntame la esperanza de reunir en torno mio á la flor de la sociedad catalana.

Escrita y pronunciada en francés, cada leccion será para mis oyentes un ejemplo de pronunciacion, de lectura en voz alta, al mismo tiempo que una leccion de alta retórica. Mi intencion es la de estudiar la literatura francesa desde su origen hasta nuestros dias; seguiré en su marcha todas las escuelas sin preconizar ninguna, pero reconociendo los servicios de todas; estudiaré cada autor francés en su vida y en sus obras, de las que haré conocer los pasajes principales; en una palabra, no perdonaré nada para hacer que mi curso sea digno a un tiempo del pais que me acoge y de la nacion cuya literatura quiero profesar.

Mi curso seria incompleto si no me comprometia á estudiar las relaciones que existen entre la literatura francesa y la de las otras naciones, en cuya primera línea se encuentra la España colocada naturalmente.—Las naciones trabajan todas en la misma obra, y el Inspirador divino hace que sin cesar influya el trabajo de la una sobre el de la otra para que la síntesis de que es él la llave esté bien preparada para todos.

Los eclesiásticos no estarán fuera de lugar entre mis oyentes.—Literatos son los Lacordaire, los Ravignan, literatos son como lo fueron Bossuet y Fenelon; y no dejaré por cierto de consagrarles algunas de mis principales lecciones.

Como abrigo la intencion de dar á mi curso el desarrollo que necesita, no podré fijar su duracion, pero puedo sin embargo asegurar que las lecciones de cada mes formarán una obra completa.—Daré tres lecciones por semana.—El lunes, miércoles y viernes á las ocho de la noche, y me reasumiré siempre á la duodécima leccion.

Hé ahí el programa de las doce primeras:

- 1.^a Abertura del curso.—De la literatura en general.—De su influencia sobre la marcha de la humanidad y de la influencia de la religion sobre ella.
- 2.^a Rápida ojeada á las literaturas del pasado.—De la literatura francesa.—Divisiones de su historia.
- 3.^a Los trovadores del norte.
- 4.^a Cuna de la lengua francesa.—San Bernardo, Abelardo.—Marot, Ronsard.—Commines, Joinville.
- 5.^a Epoca clásica por excelencia.—Pedro Corneille.
- 6.^a Epoca clásica por excelencia.—J. Racine.—Bossuet.—Boileau.—Fenelon.
- 7.^a Epoca de transicion.
- 8.^a Epoca de hesitacion.—Mirabeau, Maury, Delille.
- 9.^a Nacimiento y progresos del romanticismo.—Chateaubriand.—Madme. de Staël.—Lamennais.
- 10.^a Epoca de lucha.—Hugo, Lamartine, Dumas.—Lacordaire, Ravignan.—Thiers, Mignet, Guizot.

11.^a Nueva época de hesitación.—Situación de la literatura.

12.^a Resúmen de las lecciones precedentes.—Esposición de las doce siguientes.

Mi curso será á la vez una escuela y un teatro; si no fuera así, faltaria al doble objeto que me propongo: instruir divirtiendo, divertir instruyendo.

Todas las personas que deseen seguir este curso que abriré el primer lunes del mes de junio en una de las salas de la Sociedad filarmónica, bajada de San Miguel, deberán hacerse inscribir antes de esta época. El conserje de la Sociedad al que se hallará perenne todos los dias en la Rambla núm. 36 piso 1.^o, les entregará un billete por las doce primeras lecciones al precio de 40 reales vellon.

Lisonjéame la idea de que la sociedad catalana comprenderá todo el trabajo que me cuesta semejante curso y que se dignará por lo mismo contestar á mi llamamiento.

Espero tambien que mis compatriotas no querrán perder esta ocasion de oír hablar de nuestra amada Francia.—*Hugelmann Gabriel*.

Nota. Los individuos de la Sociedad filarmónica tendrán derecho á obtener cada billete por 30 reales.

Este programa del sócio de la seccion de literatura M. Hugelmann Gabriel, ha sido aprobado por la Junta de gobierno de esta Sociedad, la cual ha dispuesto su publicacion.

—P. A. de la J. de G., Ignacio de Casanoya, secretario.

—Caja de Ahorros de la provincia de Barcelona.—Han ingresado en este dia 42,083 rs., procedentes de 977 imposiciones, siendo 30 el número de nuevos imponentes. Se han devuelto 29,525 rs. 17 mrs. á petición de 41 interesados. Barcelona 23 de mayo de 1852.—El director de turno, José Ramon de Camps.

—La Direccion de la Compañia Ibérica de seguros ha trasladado su oficina á la calle de la Merced núm. 3, cuarto principal.

—El Fénix.—Los SS. socios se servirán pasar á recoger las tarjetas el lúnes 24 de los corrientes, para la funcion dramática que tendrá lugar el martes próximo. Barcelona 23 de mayo de 1852.—E. V. S., Ignacio de Bordons.

—La Sociedad económica barcelonesa de Amigos del Pais, celebrará sesion ordinaria el dia 24 del corriente, á las siete de la tarde, en el local acostumbrado. Barcelona 23 de mayo de 1852.—El secretario 1.^o, Manuel Duran y Bas.

—Mañana martes 25 del corriente, á las nueve de la mañana, continuarán vendiéndose varios muebles de lujo, ropa blanca y alhajas de oro y plata en la Rambla, frente la calle Nueva, casa, núm. 100, cuarto 2.^o.

—Sociedad de las aguas de la Puda.—Para evitar á los que van al establecimiento las incomodidades que experimentan en el viaje, siendo una de ellas el tener que mudar de carruaje en Martorell y Esparraguera; todos los martes y viernes del próximo junio saldrá un ómnibus que irá directamente á la Puda. Los billetes se despachan en la calle del Hospital, núm. 2 nuevo.

—Academia de Bellas Artes de Barcelona.—Quedan espuestas al público en el local de la Academia, durante los dias 24, 25, 26 y 27 del corriente mes y hora de once á una de la tarde, las obras de pintura y dibujo ejecutadas por los Sres. opositores á la plaza vacante de flores.—Lo que se hace público.—Barcelona 23 de mayo de 1852.—P. C. de la J. S., El secretario general, M. Sicars.

PARTE RELIGIOSA.

SAN JUAN DE PRADO, PRESBITERO Y MARTIR.

Fué S. Juan natural del reino de Leon en España y abrazó en su patria el órden de los descalzos observantes Franciscanos. Habiendo sido enviado á Marruecos por autoridad de la Congregacion de *Propaganda fide* á predicar la fé en aquel reino y en el de Fez, desempeñó su comision con tan gran celo que los mahometanos le pusieron en un calabozo cargado de cadenas. El santo Confesor sufrió con constancia y alegría los azotes mas crueles y otros tormentos inhumanos, y consumó su martirio con el fuego en 24 de mayo, en cuyo dia se halla inserto en el Martirilogio franciscano por órden de Benedicto XIV. Fué solemnemente beatificado por Benedicto XIII en el año de 1728.

Rezo de S. Indalecio obispo y mártir; doble con conmemoracion de la octava de la Ascension: color encarnado.

En la iglesia de Sta Clara, la I. y V. Congregacion de Ntra. Sra. de la Buena Muerte, practicará hoy á las siete de la tarde los ejercicios de su instituto, y predicará «de la ascension del Señor,» el R. D. Jaime Roig.

PARTE ECONOMICA.

LIBROS.

LA FRENOLOGIA Y SUS GLORIAS, POR D. Mariano Cubi y Soler. Esta obra se publica con las licencias necesarias, por entregas, á dos reales una. Es un curso completo de filosofía mental, en el cual se desarrolla en todos sus principios, doctrinas y prácticos pormenores, el sistema frenológico, ilustrado con profusion de grabados intercalados en el texto. Todos los ataques ó detracciones de cualquier clase ú origen que sean; todos los argumentos de Mr. Cerise, Mr. Moreau, Mr. Lelut, el abate Debreyne y otros distinguidos autores, aducidos contra esa ciencia, no solo se hallan en respetuoso lenguaje, completamente refutados, sino que sirven para hacer resaltar con mayor brillantez y esplendor, en el gran cuadro de la verdad, las doctrinas frenológicas. — Para hacer esta obra, á mas de instructiva, amena, el autor la ha dividido en Lecciones, introduciendo en ellas todas las formas literarias que sean de suyo atractivas. — Esta obra, reuniendo lo útil con lo agradable, y siendo para todos y al alcance de todos, ha tenido un éxito que rara vez alcanzan los libros de su clase. Han salido ya las nueve primeras entregas, que se hallan de manifiesto en las librerías de los señores Piferrer, Cerdá, viuda Mayol, Tauló, Gorchs, Roca y Gorchs, Ribet, Subirana, Sauri, hermanos Sala, hermanos Llorens, viuda Mayol, Gaspar calle del Obispo, y Gaspar frente la Lonja, donde se reciben suscripciones.

AVISOS.

REFRESCANTES POLVOS DE ORCHATA de chufas, almendras y de pepitas, en paquetes á 1 y 2 rs. Almendras de Arens á 4 rs. vn. la libra. Mezcla de dulces para casamientos y bautizos á 4 rs. vn. la libra, en la confitería de la calle de Carders, núm. 11, nuevo.

A VOLUNTAD DEL DUEÑO Y EN SU- basta particular se venden tres casas situadas en la presente ciudad, una grande en la calle del Hospital y esquina á la de la Cadena, de número 109, nuevo, y las dos restantes pequeñas, situadas en la misma calle de la Cadena unidas y á continuación de la primera, de núms. 2 y 4 también nuevos; los títulos de la pertenencia de las casas con los pactos y condiciones de la venta están de manifiesto en poder del escribano D. Nicolás Labros, en cuyo despacho que lo tiene en la calle del Hospital frente la iglesia de S. Agustín se darán todas las explicaciones y se admitirán las proposiciones que en pliego cerrado presenten los compradores hasta el día 9 del próximo mes de junio, en cuyo día se abrirán á las cinco horas de su tarde y se otorgará particularmente la venta en favor del mas beneficioso postor, siendo la proposición admisible á juicio del corredor albacea, sin admitirse ni ganarse prometidos, vulgo axaus.

A VOLUNTAD DE SUS DUEÑOS SE VEN- de en pública subasta el bergantin español de la matrícula de Barcelona de porte 269 toneladas de

registro, nombrado „Gallo de Oro,, y se señala para su remate el miércoles 2 de junio próximo á las seis de la tarde en el andén de este puerto. Los que deseen ofrecer postura podrán verse con el corredor D. Juan Santasusagna en cuyo poder obran las tabas é inventario.

DOLOR DE MUELAS PRONTO Y RADICAL- mente curado.—En el primer piso de la barbería de frente la iglesia de San Cucufate, hay un médico-cirujano que quita repentinamente dicho dolor de muelas y dientes, y la fluxion de la boca por agudísima que sea. Quita igualmente la frialdad excesiva que muchas personas experimentan en los dientes y demás partes de la boca, de modo que puedan comer en breves días por ambos carrillos: fortalece las encías, las vuelve encarnadas y las libra de toda enfermedad; precave las caries de los dientes y muelas, y con el tiempo y constancia se logra la solidez de los mismos. El facultativo asegura la curacion radical de dichas dolencias, á las personas que se sujeten bajo su plan de curacion. El mismo médico-cirujano ha curado y aun sigue visitando á familias de facultativos de los de mas nota de esta ciudad.

LOS QUE NECESITEN ACTIVAR EN MA- drid, cualquiera negocio comercial, comprar ó vender casas, tierras, censos, censales, créditos, derechos, papel del Estado y demás que se necesite, así como administrar cuanto se les confie, seguir pleitos y causas y demás espedientes judiciales ú gubernativos; podrán avistarse con don Ramon Trulls y Combelle, calle de las Magdalenas, núm. 2, piso principal, quien está encargado de manifestar la persona con quien podrán entenderse directamente.

DESDE EL DIA 20 DEL QUE RIGE, QUE- dan abiertos para el público los baños situados en la calle Ancha de la villa de Gracia, cerca de la Vireina, y del Convento de Monjas de la Providencia. El público ya sabe que los baños son de una sola pieza de mármol, que el agua que en ellos se emplea es de la misma de la Vireina, y que todo el establecimiento está adornado con mucho lujo y elegancia. El dueño de él ofrece servir con todo esmero á las personas que gusten ir á bañarse por el precio de cuatro reales vellon, tanto con ropa como sin ella.

UN PROFESOR ENSEÑA A LEER ESCRI- bir, y cuentas en tres meses, aunque tengan 50 años de edad, por un método fácil; darán razon en la calle de la Tapiñeria, núm. 44, hojalatero.

PERDIDAS.

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE HAYA recogido una perrita de casta inglesa que se perdió el 18 corriente, de color de ceniza oscuro, llevando un collar de piel con una placa de laton, respondiendo con el nombre de Fina, se sirva entregarla á su dueño que vive en la calle de Robador, n.º 26, (nuevo) que además de las gracias se le gratificará con cuatro duros.

PARTE COMERCIAL.

Vigia de Cádiz del 14 de mayo.—Místicos. Santa María Salomé, Lopez, de Málaga con arroz. Sta. Cruz, Domingo, de id. Bienvenido, Cordones, de Algeciras. Dolores, Mesa, de Huelva.—Laúdes. San Mateo, Soía, de Algeciras con vino. Virgen de la Bella, Rodriguez, de Algeciras. Angelita, Gay, de id. S. Antonio, Matheu, de id. con aguardiente. S. Antonio, Jimenez, de Málaga. S. Pedro, Ravest, de id. con vino. Rosario, Bergel, de id. S. Magin, Guarch, de id. con vino. Purísima Concepción, Vidal, de Benicarló Desamparados, Zaragoza, de Alicante. Primero, Calafell, de Málaga, todos españoles; entraron ayer.—Han entrado los buques siguientes: Vap. de guerra fran. de 8 cañones Newton, c. Mr. Maisonneuve, de Tánger. Vap. de guerra fran. de 4 cañones Héron, c. Mr. Le Bégue, de Tánger. Vap. paq. ing. Júpiter, c. T. Mechan, de Southampton y Lisboa. Pail. esp. Triunfante, Bosca, de Málaga con vino. Vap. esp. S. Telmo, de Sevilla y Sanlúcar.—Místicos. Patacada, Pagés, de Tarragona con aguardiente. S. José, Diego del Río, de Algeciras. Nuestro Padre Jesus, Garcia, de id.—Laúdes. Buenagua, Inza, de Málaga con arroz. Desamparados, Domenech, de id. con id. Virgen del Mar, Fibla, de id. con vino. San Antonio, Vazquez, de Algeciras. Humildad, Bonilla, de id. Dos Amigos, Lloret, de Verger con trigo. Almas, Bas, de Vinaroz con vino. Esmeralda, Guardiola, de Tarragona con aguardiente. Irene, Matheu, de Algeciras con arroz etc. Y una gol. de la matrícula de Vigo; españoles.—Ocurrencias al mar. Entrarán la corb. General Laborde, con gente de transporte, la gol. Jesus, María y José, otra gol., un quechemarin y tres menores de levante. Pasaron á Sanlúcar una pol. gol. y una gol. y al O. un berg. Ha salido el vap. esp. Rápido, para Sanlúcar.

Id. del día 16.—Frag. amer. Essex, c. T. William, de Génova. Vap. paq. ing. Júpiter, c. T. Mechan, de Gibraltar, con la correspondencia y mercancías; este buque ha salido para Lisboa y Southampton. Berg. esp. Francisco, Carran, de Alicante en lastre. Míst. S. Juan Bautista, Perez, de Adra en espartería. Laud id. el Veloz, Castillo, de Albuñol con vino. Una gol. ing. y una pol. gol. esp. de levante.—Ocurrencias al mar. Entran una gol. y cuatro menores españoles, también de levante, y que estaban fondeadas en la costa de canal.—Han salido. Anoche el berg. hambargues George etc. Alois, c. A. Martin, con sal para Buenos-Aires. Hoy el berg. belga Eugene, c. Helmoortel, para Gante.

Extracto del Lloyd del 17 y 18 de mayo.

Llegado á Gravesend.—Mayo dia 13. Desengaño, c. Severino, de Terceira.—Día 16. Vapor Princesa de Asturias, c. N., de Santander.

Llegado á Falmouth.—Mayo dia 13. Julia, c. Frost, de Rio Grande.

Llegado á las aguas de Falmouth.—Mayo dia 14. Motezuma, c. Castellano, de Odesa y salió para Amberes.

Llegado á Liverpool.—Mayo dia 13. Jóven Pepita, c. Camana, de Tarragona.

Salido de Liverpool.—Mayo dia 13. Josefita, c. Artaza, para Puerto-Rico.

Llegado á Cuxhaven.—Mayo dia 12. Cármen, c. Ascunaga de Alicante.

Llegado á Sta. Elena.—Marzo dia 30. Mariveles, c. Cordero, de Manila y salió el 1.º de abril para Cádiz.

Salido de Madras.—Abril dia 1.º. Jóven Corina, c. Tanneu, para puertos del Norte.

Salido de Calcuta.—Marzo dia 30. Medusa, c. Cucullo, para Singápor y China.

Salidos de Whampoa.—Marzo dia 1.º Liuda, c. Calderon, para Manila.—Día 6. Brisa, c. Aguilar, para id.

Llegados á Hong-Kong.—Febrero dia 29. Tiempo, c. Inchausti, de Manila. Marzo dia 13. S. Benito, c. Basagoiti, de Manila.

Llegados á la Habana.—Abril dia 24. Trinitaria, c. Peira, de Barcelona. Arrogante Emilio, c. Sandelz, de Buenos-Aires y Matanzas. Dia 26. Nueva Luisa, c. Pastor, de la Coruña. Dia 27. Urania, c. Maristany, de Santander. Dia 28. Perla, c. Sierra de id. Viajero, c. Curell, de Barcelona y Matanzas. Cristina, c. Domenech, de Buenos-Aires y Trinidad.

Salidos de la Habana.—Abril dia 23. Conchita, c. Arana, para Gante. Serafin, c. Gadiz, para Hamburgo. Julia y Pepita, c. Garay, para Hamburgo.

Llegado á Londres.—Mayo dia 15. Inés, c. Romaguera, de Málaga y Barcelona.

Llegado á Gravesend.—Día 16 mayo. Ida, c. Macintos, de Sta. Cruz.

A Deal.—Día 17 mayo. Filomena, c. Merdemener, de Bilbao.—Aguilas, c. Harder, de Rivadeo para Christiansund.

A Hamburgo.—Día 12 mayo. Matilde, c. Machado, de Laguna.—Cármen, c. Ansenaga, de Alicante.—14. Coruña, c. Ribas, de Matanzas.

A Cuxhaven.—Día 14 mayo. Union, c. Casanova, de Puerto Rico.

A Texel.—Día 12 mayo. Centurion, c. de Arteta, de la Habana.—13. Nueva Ignacita, c. Martinez, de Alicante.

A Amberes.—Día 13 mayo. San José, c. Tradua, de la Habana.—Yandalia, c. Surit, de Apalachicola.

A Amoy.—Día 1.º marzo. Asia Feliz, c. Maria, de Hong Kong.—14. Behi, c. Auruchuga, de Manila.

De Amoy.—Día febrero. Narciso, c. Lopez, para Manila.

A Manila.—Día 29 febrero. Amistad, c. de Castro, de Macao.—6 marzo. Neptuno, c. Orbita, de Singápor.—13. Victor, c. N., de Rio-Janeiro.—Linda, c. N., de Wampoa.

De Manila.—Día 20 febrero. Hispano Filipino, de Castro, para Cádiz.—3 marzo. Moleno, c. Garrido, para Amoy.—Narciso, c. Aguirre, para id.

De Matanzas.—Día 19 marzo. Fé, c. Abaitua, para Hamburgo.

A Londres.—Día 17 mayo. Princesa de Asturias, c. Arriaste, de Santander.

Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Sevilla, Cartagena y Alicante en 20 d. laud Diligente, de 45 t., p. J. Costa, con 930 fanegas trigo y 30 sacos sémola á D. J. M. Serra.

De Ciotat en 2 d. pailebot Veloz, de 67 t., c. D. M. Lloret, con 307 leños campeche y 30 bultos drogas á D. J. Vidal y Ribas, 300 quesos á D. C. Puigoriol, drogueria, quincalleria, cristales, loza, relojeria, tejidos de algodón y otros efectos, consignado á D. B. Solá y Amat.

De Santa Pola y Salou en 9 d. laud S. Pedro, de 15 t., p. J. A. Blanco, con 150 qq. ceniza de sosa y 14 de piedra salicor á D. J. Olsina.

De Málaga en 8 d. laud Juanito, de 55 t., p. A. Garcia, con 44059 libras hierro á D. J. M. Serra, 20256 id. á D. J. Rubies, 9207 id. á los señores Soler y Esteve, 400 fanegas habas á D. S. Soler, 31 bultos maquinaria á D. J. P. J. Cana!, 35 herpiles trapos á D. J. Guarro y Calvet, 76 trozos campeche y 14 barriles cristal de sosa á D. M. Flaquer.

De Cartajena en 5 d. queche Benito, de 83 t., p. J. Rafart, con 1200 barras plomo y 2000 paquetes filete de esparto para Marsella.

De Cádiz y su carrera en 6 d. vapor Balear, de 118 t., c. D. F. Ramon, con seda, cajas de abanicos, azafran y otros efectos para esta, y 83 bultos de varios géneros para Marsella, y 41 pasajeros, consignado á D. M. Diaz de Brito.

De Santander en 20 d. bergantin goleta Adela, de 85 t., c. D. F. A. de Aguirre Azcunaga, con 1170 sacos harina á los Sres. Serra y Parladé, y 114 id. á D. M. Flaquer.

Ademas 13 buques de la costa de este Principado, con 320 sacos quincalla á D. J. Martí y Codo-lar, 42 quintales jabon, 42 de hierro, 2 pipas aceite y 41 cascós sardina á la órden, 10 id. á D. Balart, 8 á D. J. Serra y Totosaus, 6 id. á D. J. Novell, 500 qq. jaspe á la órden, 120 cargas madera á don J. Pagés, 30 id. á D. M. Camps, 40 cargas obra de barro á los Sres. Gili y C.a, 6 pipas aceite á los Sres. Serracleara y otros efectos.

Id. toscanas.

De Civitavecchia y Portofarrajo en 10 d. polacra Leopoldo II, c. Luigi Anselmo, con 1730 qq. carbon á D. B. Solá y Amat.

De Liorna y Saline en 10 d. bergantin Victorioso, de 161 t., c. D. J. Dipalma, con 620 somes carbon á D. J. Sagás.

CORREO DE MADRID DEL DIA 20 DE MAYO.**PARTE OFICIAL.
MINISTERIO DE HACIENDA.****REALES DECRETOS.**

Atendiendo á las razones que ha espuesto D. Miguel Lopez Acevedo acerca de la imposibilidad de continuar desempeñando la Intendencia de ejército Superintendencia general delegado de Real Hacienda de Puerto-Rico, y conformándome con lo que de acuerdo con el Consejo de Ministros Me ha propuesto el de Hacienda, Vengo en declarar al referido Lopez Acevedo en la clase de cesante con el haber que por clasificacion le corresponda, quedando satisfecha de sus servicios.

Dado en Aranjuez á siete de mayo de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Hacienda—Juan Bravo Murillo.

Conformándome con lo que de acuerdo con el Consejo de Ministros Me ha propuesto el de Hacienda, Vengo en nombrar Intendente de ejército Superintendente general delegado de Hacienda de la isla de Puerto-Rico á D. Perfecto Valdés Argüelles, Presidente del Tribunal de Cuentas de la Habana.

Dado en Aranjuez á siete de mayo de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda—Juan Bravo Murillo.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien dictar las resoluciones siguientes :

DIGNIDADES DE METROPOLITANAS.*Canongía de metropolitana.*

Nombrando por Real decreto de 14 del corriente :

Tarragona.

Para la canongía vacante por fallecimiento de D. Agustin Baquer, electo, D. Pedro Gonzalez Villaumbrosía, canonigo de Sigüenza.

DIGNIDADES DE SUFRAGANEAS.*Urgel.*

En 14 de mayo. Maestrescuela, quinta silla, vacante por renuncia del electo D. Bla

Pardo, D. Benito Crespo Rodriguez, nombrado dignidad de arcipreste de Coria por el Reverendo Obispo difunto de la diócesis en su turno. (Gaceta núm. 6541.)

PARTE NO OFICIAL.

Con motivo de la festividad del día no ha habido Bolsa.

El Sr. D. Juan Alvarez y Mendizabal nos ha remitido un escrito, que insertamos á continuación, y sobre el cual haremos luego algunas breves observaciones. Ante todo nos apresuramos á declarar, que ni nos consideramos obligados, ni estamos dispuestos á dar cabida á nuevas comunicaciones, sino que nos ceñiremos al trabajo de nuestra redacción. Tenemos el derecho de plantear las cuestiones, y de admitir ó rehusar la controversia. Dice así el señor Mendizabal:

AL PAIS.

Cuantas veces he cogido la pluma para dirigir la palabra á mis conciudadanos, otras tantas lo hice movido por el poderoso y más eficaz agente de mis acciones, el deseo de contribuir á consolidar el trono constitucional de Doña Isabel II, cimentándolo sobre sólidas y saludables reformas, de esas que llevan la felicidad á las familias, y por consiguiente al interés comun la necesidad de sostener á toda costa el orden y las libertades públicas. Si en los actuales momentos puede parecer que circunstancias muy especiales y no esperadas, son las que me obligan á romper el humilde silencio en que vivo hace tiempo, entiéndase que al resolverme á la publicación de este escrito, mas bien obedecí á un sentimiento íntimo que me escitaba á tranquilizar el espíritu, no infundadamente alarmado, del país, que á un propósito de agravar con mis recelos y temores los ya sobrado enardecidos de los españoles. A la incolumidad del régimen representativo, á la estabilidad de la dinastía legítima, á la prosperidad de mi patria, consagro, pues, ahora, como en otras ocasiones, mi tarea. Fuera de la pasión con que miro tan santos objetos, mi alma no conoce otras: fuera del culto que á ellos debo, mi rodilla ni se inclina ni se inclinará jamás ante altar alguno.

Hace bastantes días que llegó á formarse una opinión casi unánime entre todas las clases y personas, de que el Gobierno de S. M. tenia acordadas gravísimas medidas, en virtud de las cuales debía sufrir nuestro sistema político vigente serias y fundamentales modificaciones. La única razón, no con que se defendía, porque no tropecé con ningún hombre sensato de ninguna opinión que lo defendiese, sino con que se explicaba semejante paso, se fundaba en los cambios ocurridos recientemente en la vecina República, y en la conveniencia de amoldar nuestra política interior á la política de las naciones importantes, que tienen sus fronteras enlazadas con las nuestras. Como los absurdos nunca son razones, lejos de satisfacerme tal explicación, venia con sus mismos argumentos á probarme lo contrario: esto es, que el golpe de Estado del 2 de diciembre y las diversas vicisitudes de la Francia en estos cuatro últimos años, eran un grande y elocuente consejo para los partidos y los gobiernos de nuestra patria; una ejemplar enseñanza para los que veían en la Península el lienzo maravillosamente preparado para copiar constantemente cuanto ocurre en las orillas del Sena, y cuanto se decreta en los salones de las Tullerías. En efecto, si fuese verdad que nuestra política está obligada á remedar la fisonomía de la Francia, tendríamos que conceder, que en 1848 cometimos una inmensa falta diplomática no proclamando la república democrática del Hôtel de Ville, y que en 1852 ó 53, perpetráramos otro indisculpable delito internacional, si no nos asociásemos, con la abnegación del príncipe de la Paz, á las miras y empresas de Napoleon el tercero. — Yo, que cuando no habia cesado aun el estampido que produjo la súbita caída del trono de Luis Felipe, me halle revestido del valor suficiente para proclamar en mi carta de 26 de abril de 1848, al duque de Sotomayor, el principio de escríta neutralidad é independencia, y para defender las doctrinas monárquicas, entonces en desgracia, no careceré tampoco de él ahora, para negar al bonapartismo lo que negué al republicanismo; el derecho de influir en los destinos de nuestra patria; y lo tendré asimismo para proteger el dogma constitucional y parlamentario, que está pasando hoy, como las monarquías en 1848, sus dolorosos períodos de prueba.

Conozco que á mis reflexiones se contestará con la objeción de que las tendencias de la revolución de 1848, y las del golpe presidencial de 1851, fueron diametralmente opuestas; como que la una solo sirvió para conmover profundamente el orden de la Francia, mientras que el otro consiguió restablecerlo y afianzarlo: motivo por el que bien puede un país asociarse á los efectos del segundo, por lo que tienen de útiles y fecundos, sin que peque de inconsecuencia por haber resistido los de la primera. Esta réplica tiene dentro de sí misma

su impugnacion, y voy á demostrarlo. Sin que yo califique aqui el acto del 2 de diciembre, es lo cierto que los intereses conservadores de la Francia le prestaron su concurso; porque el temor de las revueltas que debía traer consigo la eleccion de 1852, el pánico que infundia en los capitales la osada emision de las doctrinas socialistas, la falta de acuerdo y de pensamiento en los diferentes bandos políticos, dieron, por necesidad, á Luis Bonaparte un apoyo, que por espontánea virtud quizá le negarian. De suerte que la Francia, á trueque de ver conquistado el orden, se resignó á sufrir silenciosa la pérdida de sus libertades.

Comparemos ahora la situacion de la España con la de la vecina República. ¿Hay aqui quien dispute, á no ser el absolutismo, la monarquía de Doña Isabel II? ¿Hay aqui alguna democracia turbulenta que nos amenace con el próximo triunfo de la anarquía? ¿Hay aqui la historia de un 24 de febrero, para que haya de haber, como su fé de erratas un 2 de diciembre? Venturosamente no; el pueblo español, modelo de sensatez y cordura, respeta las leyes y las autoridades: el pueblo español vive contento con la monarquía, que es el instinto soberano de su alma, y con el régimen representativo, que es la razon suprema de su inteligencia. Asi es, que cualquier perturbacion en las instituciones que simbolizan la libertad y el trono, produciría en nuestro pais un efecto contrario al que produjo en Francia el golpe de Estado. Y esto es muy natural: porque si en los periodos revolucionarios, los golpes de Estado vuelven al orden las sociedades, en los pueblos pacíficos les quitan el orden, y les dan en cambio las revoluciones. Los golpes de Estado pueden alguna vez ser la reaccion provechosa de las revoluciones immoderadas; pero los golpes de Estado, no son nunca sino el clarín de guerra de las naciones tranquilas y obedientes.

Habiendo manifestado ya que la reproduccion, en nuestro pais, de los últimos actos de gobierno del príncipe Luis es anti-lógica en teoría, y sería probablemente fatalísima en sus consecuencias, me ocuparé en breves líneas de lo que ocurriría en el caso de que dicha reproduccion se verificase, y de que tomasen las cosas públicas un rumbo, bien adverso, bien favorable á las miras del poder.

Supongamos que cualquier decreto dado para variar nuestra ley fundamental—y entiéndase que yo comprendo en la ley fundamental la de elecciones, puesto que por sí sola forma una Constitución entera—(1) produjese alteraciones mas ó menos serias en el pais, ¿cuál sería entonces la responsabilidad del poder? Todos acaso le acusarian de haber sido el origen involuntario de trastornos, que nadie quería ni deseaba; de haber puesto en conmocion pasiones y ambiciones hasta hoy calladas; de haber puesto en movimiento esa ola de las insurrecciones populares, que nadie sabe ni dónde está la roca en que ha de estrellarse, ni la playa á dónde ha de ir á perderse. Yo no sé si el poder hallaría medios para defenderse ante el tribunal de su patria, el de Dios, y el de la historia.

Figurémonos la inversa: que el poder consiguiese plantear con felicidad sus innovaciones; no por eso sería menos grande su responsabilidad. ¿Cómo podría eximirse de la de haber dejado caer nuestra independencia sobre el pomo de la espada del príncipe Bonaparte; de la de haber perdido nuestra vida propia por constituirnos en un órgano subordinado á la accion de la Francia; de la de esponernos en el día de una restauracion imperial á presen-

(1) Esta doctrina que es la que profesan todas las escuelas constitucionales sin escepcion alguna, fué tan religiosamente observada por mí en 1835, que por no faltar á ella respeté el decreto de elecciones dado por el ministerio del señor Martínez de la Rosa en 1834, y que otros menos escrupulosos, atendiendo á su origen, hubieran creído lícito derogar, ó variar por un segundo decreto. Yo, que en aquella azarosa época ejercía la dictadura que me daban las circunstancias difíciles de la patria, me espresaba de la siguiente manera en la esposicion que precedía al Real decreto de 28 de setiembre de 1835, en que se convocaban las Cortes de 1834 para entender en la reforma de la ley á que debían su existencia.

«Tres arbitrios ocurren para lograr tan deseado fin (la reunion de las Cortes): 1.º La convocacion de nuevas Cortes en virtud de un sistema de eleccion tambien nuevo, promulgado por V. M. 2.º La convocacion de las nuevas Cortes en virtud de la ley electoral que actualmente rige. 3.º La convocatoria de las Cortes actuales, para formar una nueva ley de elecciones.

«El primer arbitrio es contrario á los principios de V. M., á su firme determinacion de consultar la voz de la patria en todas las cuestiones importantes, y, en fin, á la naturaleza del régimen representativo, en la cual, la ley de elecciones es la mas vital, la mas orgánica de todas: ella sola encierra una Constitución entera. V. M. no adoptará un medio que dejaría en manos del gobierno la esclusiva resolucion del problema; porque sabe muy bien que el mejor apoyo de las prerogativas del trono es la conservacion de los derechos públicos.»

Véase, pues, si me falta autoridad y derecho para considerar como una lesion enorme en el gobierno representativo, la destruccion de la ley electoral vigente por otra promulgada en un Real decreto; y si tengo motivos para confiar que hombres conservadores no tocarán á lo que ellos mismos hicieron cuando yo miré con la veneracion que acaba de verse la obra, que ademas de no estar conforme con mis principios, habia sido construida sin la cooperacion de los representantes del pueblo.

ciar dentro de los muros de Madrid una segunda proclamación napoleónica, y á luchar en nuestras llanuras y montañas con las legiones que viniesen á vengar la ignominia de los vencidos de Bailen y Vitoria?

A la série de reflexiones que acabo de esponer, en confirmacion de la repugnancia que halla en mi cérebro la posibilidad de un golpe de Estado en España, debo agregar un hecho muy importante, que es para mí una garantía inmensa de la conservacion del orden de cosas existente. El actual ministro de Hacienda es el jefe del gabinete: y cuando un ministro de Hacienda reasume en sí los pensamientos de gobierno, es claro que nada se emprende que pueda comprometer, ni remotamente, el crédito, las transacciones mercantiles, la confianza y sosiego públicos, elementos capitales del desarrollo de la riqueza y del aumento de las rentas.

Consignadas ya, con la franqueza con que siempre hablo al país, las causas porque no creo, porque no puedo ni debo creer en las reformas anti-constitucionales que se anuncian, no soltaré la pluma de la mano sin manifestar cuál es la política, cuál es la línea de conducta que en las circunstancias presentes de la Europa debía seguir un gobierno, á fin de hacerse digno de la gratitud nacional, y del apoyo de todos los partidos.

Las condiciones de nuestro suelo son muy á propósito para proclamar y sostener el principio de estricta neutralidad que, al paso que nos eximiese de tomar parte en las conmociones y guerras futuras de la Europa, atraeria á nuestro seno los brazos y capitales que huyesen de los demás Estados, en busca de la seguridad y proteccion que nosotros les ofreciésemos. La familia emigradora preferiria un territorio casi vírgen de explotacion, como el nuestro, al de los Estados-Unidos. Esta estricta neutralidad seria infecunda en sus resultados, no yendo acompañada de leyes políticas, económicas y administrativas, que tuviesen por objeto el espedito juego de las instituciones, el libre tráfico interior, y la completa desamortizacion civil, eclesiástica, y municipal. Asegurando por este medio la paz interior y exterior, dadas al trono constitucional bases firmísimas é indestructibles, nada tendríamos que recelar ni de las facciones que en nuestro suelo se abrigasen, ni de las luchas que en el continente se encendiesen.

El pueblo español, dueño de su voluntad y de sus destinos, marcharia prudente y medurado á la reconquista de la posiciou que en otro tiempo ocupó en los consejos de la Europa, y al logro de los ópimos frutos que hoy ofrece el frondoso árbol de las libertades británicas.

El pueblo español me ha oido las mismas frases, las mismas ideas, y los mismos votos en mi manifiesto á los electores de 8 de noviembre de 1846, en mi carta al señor duque de Sotomayor, de 26 de abril de 1848, y en mis escritos de 18 y 27 de octubre de 1851. Esta consecuencia en una opinion, aunque no probase otra cosa, probaria la fé que en ella tengo, y la madurez con que la he adoptado. Los hechos que siempre han venido en confirmacion de mis palabras, tampoco faltarán en lo venidero para darme la razon, como me la han dado siempre.

Madrid 17 de mayo de 1852.—Juan Alvarez y Mendizabal.

La forma de esta especie de manifiesto ó alocucion, es bastante singular. Se dirige *al país*, como si cupiera otra dedicacion en las publicaciones de la prensa; y se rompe el silencio, como si se quisiera dar un ejemplo á todas y cada una de las notabilidades del partido progresista. No parece sino el programa de un torneo, ó el llamamiento á una cruzada.

Verdad es que el señor Mendizabal forma hasta cierto punto una escepcion notable, no tanto por anhelo de singularidad, cuanto por independenciam de carácter y sencillez de corazón. Aficionado al exámen retrospectivo de su propia conducta como hombre público, tiene por costumbre encerrarse en un círculo estrecho, donde constituido en historiador de sí mismo, ha de aparecer forzosamente *laudator temporis acti*. Sus citas pierden por ello algun tanto de autoridad; pero ganan por la autenticidad del testimonio, y disuaden de la polémica á la cortesía. En la presente ocasion, atribuimos á consecuencia con sus antecedentes, mas bien que á conviccion de la necesidad ni confianza en el efecto, la repentina irrupcion con que nos sorprende en el campo de la política.

El fondo del escrito ofrece poca novedad. Porque ¿quién pudiera asimilar el estado de España con el de la Francia en 24 de febrero de 1848, ni en 1.º de diciembre de 1851? ¿Quién aconsejar aquí la ciega imitacion de la marcha seguida allá? ¿Quién consentir la humillacion de la política española ante la política francesa? ¿Quién dejar de apetecer y adoptar la prudente conducta de la estricta neutralidad, en las eventuales contiendas entre las naciones? Sin distincion de partidos ni colores, basta el instinto del patriotismo para formar un grupo compacto de los hijos de este hidalgo suelo, aun antes de que la razon y el buen sentido hayan acudido á aconsejarles en cuestiones de honra, de nacionalidad, y de independenciam.

No se explica el señor Mendizabal de un modo categórico, sobre si conviene ó no, introducir alguna modificacion en la legislacion política de nuestro pais. Unicamente insiste acerca del modo, de la ritualidad; y esto es eabalmente lo que menos importaba, porque era de antemano conocida su opinion. Habla lo que ya se sabia, y calla lo que podría ofrecer cierto grado de interés. Nosotros, sin embargo, no pecamos de curiosidad.

Con unas cuantas generalidades de la vieja escuela, y con aquella candorosa confianza que encomienda la economía social á las virtudes de los individuos, concluye el señor Mendizabal ofreciendo al pueblo español el bello ideal del *frondoso árbol de las libertades británicas*. ¿Cuán difícil es hacer comparaciones exactas! ¿En qué se parece esto á aquello? ¿Cómo es que el *frondoso árbol* no ha fructificado, no ha vegetado, no ha crecido, no ha arraigado siquiera, en ninguna de las muchas localidades á donde se le ha pretendido trasplantar? La Inglaterra debe su bienestar á las costumbres, al carácter de los habitantes, á su amor al trabajo, á la situacion insular que la defiende, á la rara combinacion de contrapuestos privilegios é intereses que en circunstancias dadas creó laboriosamente un gobierno, á su tradicional plantel de hombres de Estado, y á que en larga série de años jamás ha llegado un poder ni aun un partido, no ya á pisar, pero ni á tocar el límite de sus facultades constitucionales, á riesgo de producir un conflicto. Hé aquí una explicacion que podría ampliarse; hé aquí una contestacion que no admite réplica. No nos abstenemos por pereza, sino por prudencia: respetamos la sana intencion y las conocidas prendas del señor Mendizabal; pero no podemos admitir como razones máximas desacreditadas, ni teorías que la generacion actual relega al olvido de las recopilaciones. (Orden.)

Dice, La España:

En cuanto se supo en Madrid el nombramiento del señor marqués de Novaliches para el cargo de director general de infantería, esparcieron los *noticieros* la especie de que muy pronto se verificarían grandes cambios en el personal del arma y en el régimen interior y económico de los cuerpos. El objeto que con tales voces se proponían conseguir los forjadores de noticias, no es difícil adivinarlo; pero lo que no se concibe fácilmente es que haya quien por el gusto de satisfacer una pasion política ó de causar perjuicio á un adversario, no tenga el menor reparo en difundir noticias falsas, cuyo alcance no es posible calcular. En esta ocasion ha sucedido lo mismo que sucede casi siempre, con especialidad de algunos meses acá: la noticia no tenía el menor asomo de verdad, y si no léase á continuacion la circular que con fecha del 18 ha dirigido el señor director general de infantería á los coroneles y primeros jefes de los cuerpos. En ella se dice espresamente todo lo contrario de lo que se ha procurado hacer creer.

Mas no es este el punto principal que nos ha movido á tomar la pluma, y dar cabida en nuestras columnas á un documento que ha sido leído á los cuerpos de la guarnicion. Lo que hay en él que, á nuestro entender, merece llamar con preferencia la atencion, es la espresa recomendacion que hace el señor general Pavia de la obediencia militar y la fórmula de que se sirve para espresar su concepto y hacerle perceptible hasta del mas rudo. La obediencia en el servicio, dice el señor director general de infantería, ha de ser pasiva y absoluta; y tiene completa razon, porque el estado donde la obediencia admite distinciones, estará siempre espuesto á trastornos, y el ejército que se arrogue el derecho de razonar sobre lo que le convendrá hacer en tal ó cual circunstancia extraordinaria, será desgraciado en todas sus empresas.

Cita á continuacion *La España* varios ejemplos en apoyo de su proposicion y luego añade:

Los ejércitos son en el dia el principal escudo con que se defienden las sociedades de los furiosos embates de la demagogia. Por eso damos tanta importancia á la oportuna recomendacion del señor general Pavia, y deseamos que la tengan muy presente todos los militares, porque sin la obediencia pasiva y absoluta no hay ejército posible. El nuestro tiene dadas demasiadas pruebas de abnegacion y patriotismo, para que ni por un instante dudemos de que continuará marchando por la senda del honor. La circular es como sigue:

DIRECCION GENERAL DE INFANTERIA.—Circular.—Por Real decreto de 16 del corriente, S. M. la Reina (Q. D. G.), ha tenido á bien nombrarme director general de infantería, debiendo naturalmente lisonjearme este cargo, por el estado satisfactorio de los cuerpos que constituyen el arma. Trazado tienen estos por mis antecesores el camino de la perfeccion; con seguirle fielmente, pueden llegar al término á que se dirigen, sin necesidad de recurrir á nuevas vias, ni apelar á variaciones, que nunca deben hacerse, como no las recomienden y justifiquen razones muy poderosas. Por lo mismo, rígido observador de los reglamentos y

disposiciones vigentes, exigiré que sean observados con igual religiosidad por cuantos dependan de mi mando.

No tengo necesidad de recordar á V. S. los altos deberes que nos imponen las leyes militares: sé que estos deberes se hallan grabados en todos los corazones, y por lo tanto me limito á recomendar que continúen cumpliéndose con la misma exactitud. Sin embargo, llamaré de paso la atención de V. S. sobre uno en que todos los demás se resumen, y cuyo cumplimiento hace que todos ellos sean muy fáciles y sencillos, sin ofrecer peligro alguno. Este deber es el de la obediencia, *que en el servicio militar* ha de ser pasiva y absoluta. Si no bastasen la ley y la necesidad para convencernos de su importancia, invocaría en su favor nuestro propio interés.

El que obedece nunca es responsable del mal que pueda sobrevenir: obedeciendo se promueve y se sostiene esa mútua confianza del superior y del inferior, sin la cual la vida y el honor del ejército y de la patria estarían constantemente comprometidos. El que llegase á desconocer los sanos principios de la disciplina, como el que falto de amor á la profesion sirviese con tibieza, encontrará en mí el rigor que me han conocido siempre cuantos han servido á mis órdenes, y sufrirá la correccion á que se haga acreedor. Pero tambien aquellos que fieles á la voz del honor cumplan sus deberes con la exactitud que previene nuestra sabia ordenanza, hallarán en mí un apoyo constante y decidido; procuraré por sus adelantos, haciéndoles todo el bien que de mí dependa, y recomendando sus servicios al gobierno de S. M., á fin de que alcancen el premio que merezcan.

Afortunadamente ocupa hoy el trono de nuestros monarcas una Reina grande, magnánima y generosa, que como jefe del Estado se interesa y se desvela por el bien del ejército; una Reina siempre dispuesta á premiar con mano pródiga su abnegacion y su lealtad. Correspondamos á tanta bondad y munificencia siendo como hasta aquí, el mas firme escudo de su trono.

Hágalo V. S. entender así al cuerpo de su mando, disponiendo que durante tres dias consecutivos se lea esta comunicacion por los oficiales de semana, en presencia de sus respectivos capitanes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de mayo de 1852.—El marqués de Novales.

—El señor Segovia ha sido nombrado cónsul de S. M. en el puerto del Havre y sus dependencias.

—Un amigo nuestro, residente en Manila, nos escribe por el último correo que durante su corta permanencia en Macao, á donde fué con el fin de restablecer su quebrantada salud, habia tenido ocasion de ver la magnífica colgadura de raso mandarín que el célebre fabricante de Canton, Lihnig, debia enviar á España con destino á S. M. el Rey. Puede decirse que hasta ahora no se ha visto cosa igual en su género. Sobre un fondo blanco se destacan, combinados los colores con el mas delicado gusto, árboles, flores y pájaros de tan correcto dibujo, que el mas diestro pincel no podria sobrepasar la perfeccion que se nota en el bordado, aun en sus menores detalles. Muchos ingleses, establecidos en China que acababan de volver de Europa, y ver la gran esposicion de Lóndres, confesaban no haber notado entre los artículos procedentes del celeste Imperio que en ella se presentaron, ninguno que pueda ni remotamente compararse á la magnífica colgadura destinada, segun hemos dicho, á adornar uno de los salones del régio Alcázar.—Este trabajo, verdaderamente extraordinario, ha sido hecho bajo la direccion de nuestro vice-cónsul en Macao, D. José Vicente Jorge, cuyas indicaciones ha seguido exactamente Lihnig en la ejecucion de la obra.

—Hospital de la Princesa. Segun las listas de recaudacion que ha publicado recientemente la *Gaceta*, asciende la cantidad reunida para emprender aquella piadosa obra, á la suma de 2.255,000 y pico de rs.

(España.)

Hoy ha vuelto á publicarse la *Esperanza* y encabeza su primer artículo en estos términos:

Hoy, despues de quince dias de suspension, vuelve la *Esperanza* á su curso ordinario. Retardada por circunstancias imprevistas la habilitacion de los primeros que se brindaron á ser sus editores responsables conformé al Real decreto de dos de abril último, hubo momento en que pensamos no podria reaparecer sin estar bien entrado junio; pero el Sr. Don Ramon Arquellada, digno miembro del antiguo cuerpo de Guardias de Corps, y dueño de bienes considerables, sitos en la provincia de Madrid, no ha querido consentir que su comunion política sufriera las peligrosas consecuencias de tan prolongado silencio. Tan diferente de los monárquicos vergonzantes que siempre están maldiciendo pero en voz baja las obras de la revolucion, como de ciertos fanfarrones de realismo que hacen gala de no perdonar nada ni á nadie, y que acusarán de tibia á la *Esperanza*, cuando no llamen francmaso-

nes á sus escritores. ha tenido la valentía de constituirse desde luego nuestro editor responsable, sin reparar si de esa manera comprometia las comodidades que por su desahogada situacion doméstica y la seguridad personal que por su notoria honradez y carácter apacible estaba gozando.

No le pesará, sin embargo, Dios mediante, haberlo hecho. Cualesquiera que sean los escollos de que nuestro camino se halle erizado, nosotros procuraremos, en obsequio suyo, evitarlos.

Paris 19 de mayo. — Los fondos continúan flojos; el 4 1/2 al contado cierra sin variacion á 99 fr. 80 y el 3 p. 0/0 ha obtenido alza de 10 c. al quedar á 70 f. 40. Las acciones del Banco han declinado de 5 fr. La deuda interior española de 45 á 42 7/8 y el 3 p. 0/0 exterior de 46 1/4 á 46 5/4; deuda activa 21 1/2 y la pasiva 5 5/8.

Londres 18. — Consolidados, 99 7/8. Deuda española diferida, 20 3/4; pasiva á 5 1/2 y el 3 p. 0/0 á 47 1/8.

Paris 19 de mayo.

M. Granier de Cassagnac insertó un artículo en el *Constitucional* de ayer contestando á la carta del general Changarnier, en el cual se lee lo siguiente: « Como lugar teniente general, M. Changarnier no tiene sino un hecho de armas conocido, la maniobra del 13 de junio de 1849, en virtud de la cual, estando al frente de tropas admirables, *derrotó sin riesgo*, en el boulevard, á una *columna de clubistas* que marchaban de bracero.—Ciertamente nada hay mas respetable que la afirmacion de un hombre honrado y quisiéramos poder aceptar con toda la deferencia imaginable los diferentes párrafos de la carta del general Changarnier, en los cuales pinta el alejamiento que le causan los actos violentos, realizados en alta lucha contra la autoridad legal. Desgraciadamente hay, en la vida política del general, tres hechos bien establecidos, que nos parece muy difícil conciliar con los términos de su protesta.—Primero, en el mes de marzo de 1849, el general Changarnier pidió al príncipe Luis Napoleon una autorizacion escrita para hacer saltar por la ventana á la asamblea constituyente.—Segundo, mas tarde, en la época de la creacion de los grandes mandos militares, el general Changarnier volvió con energía, con instancia, á su pensamiento de golpe de estado; y como el presidente Luis Napoleon acogia muy friamente estos ofrecimientos, al propio tiempo M. Changarnier se quejaba abiertamente ante los ministros, de que no se podia hacer nada *con este Thomas Diafoirus*.—Tercero, en el mes de noviembre de 1850, época del proceso de Alais, el general Changarnier reunió en las Tullerías, ed el salon que el Presidente le habia dado con el mando del ejército de Paris, un cenáculo de personajes políticos á los cuales propuso prender á Luis Napoleon y ponerlo en Vincennes, cerrar el recinto legislativo prorogando la Asamblea por seis meses y conferirse á sí mismo la dictadura. Entre las personas convocadas y presentes en las Tullerías se hallaba el Conde Molé, que no quiso tomar parte en en esta traicion, y el cual previno inmediatamente al jefe del Estado.—Estos tres hechos *perfectamente auténticos é incontestables*, demuestran lo que es preciso creer de la mansuetud, del espíritu de orden del general Changarnier y de su respeto á la ley.—Querer arrojar ó prorogar violentamente las Asambleas; haber querido prender al elegido por seis millones de hombres; haber querido encarcelar al que le habia dado su situacion y su mando; todo para imponer á la Francia su propia dictadura esto no es, por mas que se quiera decir, ni de una grande legalidad ni de mucha franqueza.»

En el *Diario de los Debates* de hoy se lee la siguiente contestacion que el Conde de Molé ha dirigido al redactor del *Constitucional*: —«Paris 18 de mayo de 1852.—Caballero: he leído en el *Constitucional* de esta mañana un artículo en que mi nombre se encuentra mezclado de la manera mas indigna á hechos que declaro completamente falsos. Jamás he asistido á la reunion en las Tullerías de que habla este artículo, y afirmo que jamás ha existido que yo sepa cosa semejante. En cuanto al papel de denunciador que se me hace representar, solo diré una palabra: es una infame calumnia de la cual me defiende mi vida entera. Por lo demas, debo decir que, tanta audacia en la injuria, de arrebató en el ultrage, perjudican á la causa que se pretende servir. La Francia no olvida muy á menudo los servicios que se le prestan; pero si podia cesar de recordarlos, el insulto y la denigracion desenfrenados harian revivir al instante el recuerdo en su memoria y en su corazon. Ciertamente, al hablar asi, no

me refiero ni á mí, ni á mi carrera : son únicamente reflexiones que me ha despertado la lectura del artículo titulado *M. Changarnier y M. de Lamoricière*.—Os ruego, señor redactor en jefe, que inserteis esta carta en vuestro próximo número.—Tengo el honor de ofrecerme vuestro humilde y obediente servidor.—*Molé*.

—Se dice que treinta individuos condenados á la deportacion, encerrados en el fuerte de Bicetre, acaban de ser agraciados. Parece que hoy mismo han sido trasladados á la prefectura de policia, en donde se les pondrá en libertad.

—Sabemos con satisfaccion, dice la *Presse*, que los comisionados franceses, belgas y prusianos encargados de concluir el convenio relativo á los servicios internacionales de los telégrafos eléctricos, se han puesto de acuerdo sobre los diferentes puntos que estaban en litigio. Este convenio es muy importante, pues que todas las naciones deberán adherirse sucesivamente á él á medida que vayan estendiéndose los telégrafos eléctricos. No le falta mas para ser válido que la firma de los tres gobiernos.

—Ayer la recepcion en el palacio del Eliseo fué de las mas brillantes ; los tres salones parecian demasiado pequeños para contener el gran número de personajes que habian ido á presentar sus homenajes al jefe del Estado.

—Esta noche habrá en casa de M. Maupas, ministro de policia, una grande comida, á la cual asistirán un número bastante considerable de senadores y hombres de Estado. Despues de la comida habrá recepcion.

—Se han recibido noticias importantes de Argelia. El general Mac-Mahon habia salido de Constantina el 9 con un cuerpo de ejército de 9500 hombres, para emprender la expedicion de la Kabilia. Se dirigia á Milah y de aquel punto hácia la tribu de los Djebel, que está situada al centro del pais. Debia penetrar hasta Colló y dejar allí tropas de ocupacion. Esta expedicion que llama en este momento la atencion pública en Argelia, producirá á no dudarlo, resultados muy satisfactorios.

—La presentacion en Hannover del proyecto de revision de la Constitucion, ha conmovido el espíritu público. No obstante, teniendo en cuenta el giro de los negocios en estos últimos tiempos, era fácil prever que la Constitucion hannoveriana del 5 de setiembre no podia quedar en pié.—Es probable que el ministerio presentará cuanto antes un proyecto de ley contra las asociaciones y otro revisando la ley de imprenta.

—Escriben de Berlin el 16 de mayo : «Hoy, á las nueve y media, el czar Nicolás ha llegado á Magdeburgo, en donde ha recibido todos los honores de su rango. A la una, S. M. ha entrado, al toque de campanas y acompañado de todos los miembros de la familia real, en Postdam. S. M. se hospedó en el palacio de la Ciudad y ocupó las habitaciones de Federico el Grande.—El martes próximo habrá gran revista de tropas bajo los Tilos, y el dia siguiente, en el Kreuzberg, una revista de la guardia y de algunos cuerpos de tropas llegados á los alrededores.—La reunion de los dos soberanos va tomando cada dia la forma de un congreso.—El rey y la reina de Babiera llegarán mañana y permanecerán aquí hasta el 26 de este mes. El rey de Hannover volverá á su capital el 27, á fin de asistir á la celebracion de sus dias.—Se espera aun al rey de Sajonia. Casi todos los soberanos alemanes están representados por un miembro de su familia.

—El emperador de Rusia se propone llevar á cabo una reconciliacion entre el Austria y la Prusia en la cuestion aduanera. No obstante, se pone en duda aquí en Berlin, en círculos bien informados, la nota enviada, segun el *Boersenhalle*, por el baron de Meyendorff al gabinete de Viena, conteniendo la declaracion formal del czar sobre la conservacion del *Zollverein*.—Mañana S. M. el emperador de Rusia recibirá al cuerpo diplomático y á las personas que están admitidas en la corte. El presidente del consejo, el baron de Manteuffel, presentará los embajadores á S. M. El emperador de Rusia recibió con marcada distincion al baron de Manteuffel y le dió un abrazo.*

—Inmediatamente despues de haber llegado un parte telegráfico á la embajada francesa de Viena sobre la revista del 10 de mayo, M. de Lacour fué á casa del conde de Buol Schauenstein endonde se hallaba el baron de Meyendorff, embajador de Rusia. Tuvo lugar una conferencia.

—La cámara de los diputados de Babiera ha resuelto invitar al gobierno á que retire los dos proyectos de leyes sobre la prensa y el fallo de los delitos políticos, esperando la revision de la legislacion penal y de la prensa. Los ministros no contestaron afirmativamente, re-

servándose el tomar las órdenes del rey. Probablemente los dos proyectos serán retirados. La cámara aplazó la discusion esperando la contestacion del rey.

—El príncipe Eduardo de Sajonia-Altembourg, murió el 15 de mayo á las siete de la mañana.

—El 15 por la noche, no se habia determinado aun en Turin nada relativo á la crisis ministerial, crisis suscitada, como ya se ha dicho, por el nombramiento de M. Ratazzi á las funciones de presidente de la cámara de los diputados. Se sabe, dice el *Diario de los Debates*, que Mr. Ratazzi, jefe del centro izquierdo, formaba parte del ministerio demócrata que precipitó al ilustre Carlos Alberto y al Piamonte en los desastres de Novara.

—Se lee en el *Risorgimento*: «Continuamos dando noticia de los rumores mas acreditados sobre la crisis ministerial. — El rey al regresar de Racogni, habria llamado ayer noche á M. de Azeglio y á Mr. Cavour, é insistió en que los dos quedasen en su puesto, pero ambos renovaron sus instancias, con motivo de las cuales las dimisiones respectivas habrian sido aceptadas.—A la del ministro de Hacienda se habria juntado aun la de M. Farina, ministro de Instruccion pública. En fin, y este es el rumor que tomaba mas consistencia, muchas personas esperaban que el honorable presidente de la cámara desenlazaría las dificultades nacidas de su elevacion al asiento presidencial por una adhesion explícita á la politica del ministerio Azeglio.—Otros aseguran que el Conde Cavour y M. Ratazzi estaban ya encargados de componer un nuevo gabinete, y se pretende, no sabemos con que fundamento, que son llamados los embajadores del Rey en París y en Lóndres. Añaden que el Marqués Alberto Ricci sucedería al primero, y el Conde Henrique Martini al segundo.—Esta mañana el Rey habria llamado al honorable M. Castelli, de lo cual se induce que tendria la intencion de conservar en su puesto al Conde Cavour.»—P. D. Un parte telegráfico de Turin, fechado del 17, anuncia que el Rey de Cerdeña ha aceptado la dimision de todo su ministerio, y ha encargado á M. de Azeglio el formar un nuevo gabinete.

—En la cámara de los comunes se ha continuado la discusion sobre el bill de la milicia, en la sesion del lunes último. Los artículos 14 y 15 fueron adoptados cuasi sin discusion; pero el artículo 16 dió lugar á un debate bastante importante. M. Charteris propuso una enmienda en la cual iba á suprimir la quinta, y dar por única base á la formacion de la milicia los alistamientos voluntarios. Esta enmienda fué vivamente combatida por el gobierno y no fué rechazada mas que por 127 votos contra 110. Varias otras enmiendas teniendo por objeto el establecer ciertas escepciones, fueron rechazadas por mayorias mucho mas considerables. La discusion fué aplazada para el lunes. Lord John Russell anunció al principiarse la sesion que visto el estado actual de los asuntos políticos, no daría curso á su mocion relativa á los juramentos parlamentarios. Es verdad que en la época tan avanzada de la legislatura, semejante proposicion no habria tenido el tiempo suficiente para pasar los diferentes grados de discusion; pero se pretende que el noble lord fué impulsado, en esta circunstancia, por otro motivo.—Ayer tuvo lugar una reunion en casa del baron de Rothschild, representante de la Cité de Lóndres hace muchos años, pero que la forma actual del juramento le ha impedido hasta ahora el ocupar su sitio en el parlamento; se trataba de tomar una determinacion sobre la situacion del representante israelita de la Cité, y segun parece lord John Russell fué acusado de no haber tomado con bastante empeño este asunto, y finalmente se resolvió que el ex-primer ministro no fuese mas el candidato de los ciudadanos de Lóndres. Es, segun dicen, lo que habria hecho notar á lord John Russell que estaba demasiada adelantada la legislatura para apresurar la admision de su proposicion.

—El Conde de Aquila, hermano del rey de Nápoles, acaba de llegar á París.

Marsella 20 de mayo.

Los grandes duques Nicolas y Miguel llegaron el 10 á Nápoles. En Gaeta y Capua, fueron recibidos por los gobernadores y por el conde de Siracusa. Durante su permanencia en Roma han visitado los monumentos mas notables y asistido á grandes maniobras de la division francesa, manifestando al general Gemeau su satisfaccion por las bellas cualidades de las tropas francesas.

(G. du M.)

E. R. — ANTONIO BRUSI.